



## CONVOCATORIA

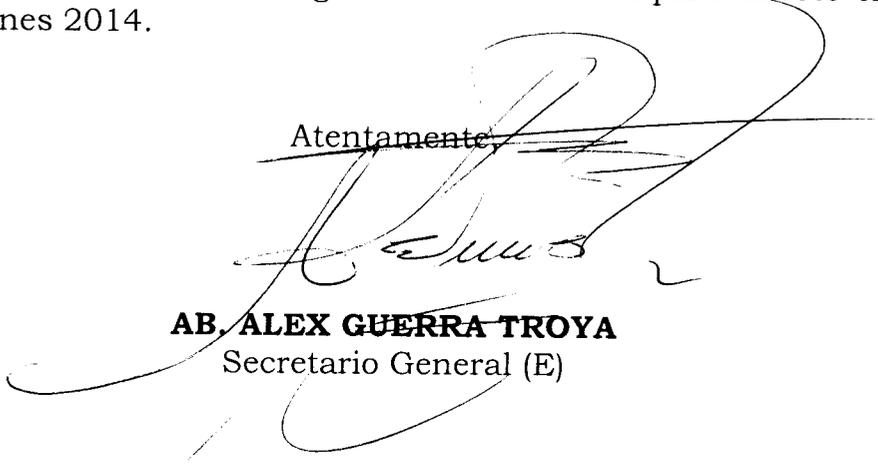
Por disposición del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **martes 17 de septiembre del 2013, a las 15H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinaria y extraordinaria de miércoles 11 de septiembre del 2013;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto de las sentencias dictadas por el Tribunal Contencioso Electoral, que se encuentran ejecutoriadas por el Ministerio de la Ley, sobre los recursos de apelación presentados por las organizaciones políticas para el proceso electoral 2014;
- 3° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CGAF-2013-3959-M, de 29 de agosto del 2013, del Coordinador General Administrativo Financiero y de la Coordinadora General de Planificación; y, **resolución** respecto de la Proforma Presupuestaria Institucional 2014;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 520-CGAJ-CNE-2013, de 16 de septiembre del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la petición de consulta popular realizada por el doctor Julio César Trujillo;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 521-CGAJ-CNE-2013, de 13 de septiembre del 2013, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto del escrito de impugnación en contra de la Resolución **PLE-CNE-9-20-8-2013**, presentado por el Director Nacional y la Responsable Económico del Partido Movimiento Popular Democrático, Listas 15;
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes jurídicos sobre las impugnaciones presentadas por las organizaciones políticas para el proceso electoral 2014;
- 7° **Conocimiento y resolución** respecto del informe jurídico sobre la impugnación presentada en contra de la alianza Partido Sociedad Patriótica, Listas 3, y Movimiento Creo, Creando Oportunidades, Listas 21, en la provincia de Bolívar;



- 8° **Conocimiento y resolución** respecto del Proyecto de Reformas a los artículos 22 y 26 de la Codificación al Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas, presentado por la Coordinadora General de Asesoría Jurídica y el Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política; y,
- 9° **Conocimiento** de la estrategia de comunicación para el voto electrónico y elecciones 2014.

Atentamente,



**AB. ALEX GUERRA TROYA**  
Secretario General (E)